



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con las Bases publicadas en el BOP de Almería núm. 224, de fecha 22 de noviembre de 2022, que han de regir la Convocatoria para la provisión de:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativo, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Promotora Cultural, en la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de Personal de Limpieza, en la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Considerando el RDL 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos :

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos:

- ISABEL SERRANO CAÑABATE
- MARIA JESUS RUSO MARTÍNEZ
- MERCEDES CAÑABATE MESAS

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

- | | |
|--|--|
| - PRESIDENTE: MANUEL LORENTE SALDAÑA | Suplente: AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ |
| - PRIMER VOCAL: VIRTUDES MESAS CARRIZO | Suplente: LUISA HERNÁNDEZ CAÑABATE |
| - SEGUNDO VOCAL: JUAN LIZARTE MIRÓN | Suplente: RAFAEL MARTÍNEZ SALDAÑA |
| - TERCER VOCAL: ANTONIO GARCÍA PRADOS | Suplente: FRANCISCA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ |
| - SECRETARIA: ASCENSIÓN RODRÍGUEZ NAVÍO | Suplente: ROSA MARTÍNEZ OLIVER |

1. **TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios municipal y la sede electrónica [https:// www.urracal .es](https://www.urracal.es)

Así lo acuerda manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Urracal , a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,
Fdo. Emilia Mateo Almansa

Código Seguro De Verificación	NV3AxihqyG2+oTaOdhrdQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilia Mateo Almansa - Alcaldesa Ayuntamiento de Urracal	Firmado	13/02/2023 11:49:27	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NV3AxihqyG2%2BoTaOdhrdQw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			